

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2818 /

EN CONCON, 03 DIC 2015

VISTO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...).
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7
- D. Solicitud de Pedido N°1057 de fecha 25 de Noviembre del 2015 correspondiente a la oficina de Estratificación Social, DIDECO donde se solicita compra de libretas/cuadernos como material impreso de difusión y publicidad para actividad Seminario Equidad de Género: Liderazgo, Participación y Derechos Laborales, con disponibilidad presupuestaria.
- E. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- F. Tres Cotizaciones efectuadas, a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - Jorge González Rojas, JGON Impresos, RUT: 6.643.623-3 por un monto total de \$218.460.-, impuestos incluidos.
 - Manuel Ogando Meza, MENSAGE Producciones Publicitarias, RUT: 5.927451-1, por un valor total de \$390.677.-impuesto incluidos.
 - Impresora y Comercial FEYSER Limitada, RUT: 78.481.840-3, por un valor total \$358.785 - impuestos incluidos.

A

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Jorge González Rojas, JGON IMPRESOS, RUT: 6.643.623-3**, por un monto total de **\$218.460.- impuestos incluidos**, la adquisición de los siguientes productos: 67 libreta/cuadernos espiral anillado doble cero, tapas ecológicas de cartón reciclado con medidas de 16 cms. largo x 13cms ancho (1/2 oficio), con estampado de diseño a un color (pantone 2278 c o similar verde) por una cara. en su interior 100 hojas blancas tamaño 16 cms. largo x 13cms ancho con líneas trazadas por ambas caras de la hoja (incluye lápiz ecológico sin impresión)

2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente oficina Estratificación Social DIDECO.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Municipalidad de Conchos
 Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

PAT/MLEG/PGC/pvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones
3. DIDECO
- CC Estratificación Social